

ACTA N° 11439

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados Villegas Antillón quien preside; Fonseca Montoya, Arias Castro y Chacón Pacheco.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- Se dispone: Proceda la Proveeduría del Tribunal en coordinación con la Contraloría Electoral a realizar la contratación respectiva, para la destrucción de las papeletas electorales. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO TERCERO.- Se recibe a los señores Fernando Víquez Jiménez, Director de Planificación Institucional y Alvaro Artavia Mora, Jefe del Centro de Informática, quienes presentaran varias pruebas de la nueva cédula, y se dispone lo siguiente:

1. El número de cédula se imprimirá centrado, a la izquierda de la fotografía y debajo de la leyenda “Cédula de Identidad”, en negrita, tamaño doce, tipo de letra “MS Sans Serif”, en lugar de en la esquina inferior derecha como originalmente estaba previsto.
2. Las letras del nombre y apellidos del interesado, serán de tamaño ocho.
3. La fotografía deberá ser más nítida pues aparece borrosa y de apariencia de mala calidad.

4. La “foto fantasma” deberá tener más intensidad, de manera que la persona sea identificable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO CUARTO.- Se acuerda: En razón del viaje que realizaron a la ciudad de Panamá los señores Magistrados Enrique Meza Chaves y Fernando Arias Castro, se autoriza a la Contaduría del Tribunal para que les gire, con cargo a la Caja Chica, los gastos en que se incurrieron en el territorio nacional y que son: dormida el día 10 de julio, y el desayuno y almuerzo del día 11 de julio.

ARTICULO QUINTO.-. Se dispone: Para los efectos de la seguridad de las disposiciones, acuerdos y resoluciones de este Tribunal, procedan a la mayor brevedad el Centro de Informática y la Proveeduría a realizar un estudio que determine cuáles programas - y a qué costo - pueden brindar la protección del caso para evitar que - vía Internet - se accese a la información que producen estos organismos electorales.

ARTICULO SEXTO.-. Del señor Jefe de Capacitación, Lic. José Enrique Zamora Picado, se conoce oficio N° 102-98 de fecha 16 de los corrientes en el que señala:

“Previo un respetuoso saludo y para lo que a bien tenga resolver el Superior, me permito solicitar autorización, por medio de su digno cargo, para que el Licenciado Héctor Fernández Masís, Asesor Legal de estos Organismos Electorales asista al curso profesional sobre Derecho Penal Empresarial. Dicha actividad fue ofrecida por la

Universidad para la Cooperación Internacional al Lic. Fernández Masís (Oficio No. AJ 122-98 anexo).

El objetivo de la solicitud es actualizar los conocimientos del Asesor Jurídico en materia de interpretación y aplicación en ese campo, a los efectos de resolver situaciones que podrían presentarse en la Institución.. Además, por la naturaleza del puesto y la Unidad Administrativa en donde está ubicado, la actividad es de gran provecho institucional (ver contenido del curso en programa anexo).

El seminario será impartido por el Dr. Juan Marcos Riveiro Sánchez, en la Universidad para la Cooperación Internacional y tiene un costo de ¢ 70.000,00 (setenta mil colones netos) por participante. Es importante resaltar que por el horario de la misma, no amerita solicitar permiso para ausentarse en horas laborales, pues se desarrollará los días lunes de 6:30 p.m. a 9 p.m., a partir del 20 de los corrientes.

La compañía organizadora ha indicado que aceptan la forma de pago utilizado por el Tribunal Supremo de Elecciones, es decir la cantidad puede cancelarse por medio de factura de gobierno mediante la subpartida 603 “Ayuda económica según programa de capacitación y aprendizaje”. La inversión es de ¢ 70.000,00 (setenta mil colones netos), si a bien lo tienen los señores Magistrados, aprobar la asistencia del servidor anteriormente mencionado.

Con base en la información anterior se solicita, si a bien lo tiene el Superior,:

1. Aprobar el monto de la inversión que es de ¢ 70.000,00 colones netos.
2. Que asista al seminario el Lic. Héctor Fernández Masís.”

Se dispone: Aprobar conforme lo solicita el señor Zamora Picado.

ARTICULO SETIMO.- De la señora Mercedes Barrantes Solórzano, Médico Institucional, se conoce oficio N° 026-98, en el que solicita autorización para que los empleados de la Cruz Roja Costarricense realicen, a partir del próximo 10 de agosto de las 8:00 am y hasta las 12:00 m.d., en el Consultorio Médico, la décima donación de sangre en estos organismos. Asimismo solicita permiso para realizar la promoción y divulgación de dicha actividad en la semana del 20 al 24 del mes en curso, en horas de la mañana.

Se acuerda: Se conceden las autorizaciones que solicita la Dra. Barrantes Solórzano.

ARTICULO OCTAVO.-. Del servidor Gerardo León Solano, se conoce nota de fecha 16 de los corrientes en la que solicita se le concedan 04 días de vacaciones proporcionales, correspondientes al período 97-98, a partir del pasado 15 de los corrientes.

Se dispone: Conceder las vacaciones solicitadas.

ARTICULO NOVENO.- Se aprueba la siguiente orden de compra:

Nº 6534 a favor de Taller S y S S.A. por un monto de ¢18.100.00.

ARTICULO DECIMO.- Del señor Oscar Calderón Fallas, Director General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, se conoce oficio Nº 007046, de fecha 07 de los corrientes, en el que con el fin de darle respuesta al señor Diputado José Manuel Nuñez González, solicita se le informe sobre si este Tribunal ha recibido fondos donados por organismos internacionales, y en forma especial qué monto de esos recursos se destinó al pago de salarios o de sobresueldos a empleados de este organismo.

Se dispone: Informarle al señor Calderón Fallas que este Tribunal no ha recibido donaciones de ninguna índole para los efectos por los que pregunta el Diputado Nuñez González. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO UNDÉCIMO.- Del señor Dagoberto Sibaja Morales, Subdirector General del Registro Nacional, se conoce oficio Nº 98449 de fecha 15 de los corrientes en el que – por los motivos que expone – solicita se le suministre la información correspondiente al registro de nacimientos y defunciones, así como que la misma sea suministrada mensualmente, con los movimientos que sufra dicha información.

Se dispone: Pase este asunto al señor Jefe del Centro de Informática.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Del señor Eduardo Valdés Escoffery, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la República de Panamá, se conoce copia del fax remitido al IIDH/CAPEL, en el que señala algunas observaciones al proyecto de creación del Centro Internacional de Capacitación Electoral y Liderazgo Político.

Se dispone: Tómese nota de lo que manifiesta a CAPEL, el Lic. Valdés Escoffery.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- Del Ing. Fernán Guardia, Tesorero Nacional del Partido Unidad Social Cristiana, se conoce oficio N°43-98 de fecha 15 de los corrientes, mediante el cual adjunta documentación relativa a los gastos de ese partido en la pasada campaña electoral

Se dispone: Previo a resolver sobre la aceptación de la documentación presentada, informen los señores auditores de la Contraloría General de la República si, en efecto, ellos solicitaron tal documentación. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Del señor Diputado José Manuel Nuñez González, Jefe de Fracción del Partido Fuerza Democrática, se conoce oficio N° 138-98, mediante el cual informa sobre el lugar para oír notificaciones de ese partido.

Se acuerda: De lo que manifiesta el diputado Nuñez González a nombre del Partido Fuerza Democrática, tomen nota para lo de su cargo la Secretaría del despacho y la Dirección General del Registro Civil.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- Del señor Diputado José Manuel Nuñez González, Jefe de Fracción del Partido Fuerza Democrática, se conoce oficio N° 137-98 mediante la cual solicita certificación de las actas de las asambleas nacionales recientes del Partido Unidad Social Cristiana, en las cuales han cambiado las autoridades superiores de ese partido, realizadas después de las elecciones nacionales recién pasadas.

Se acuerda: Pase a la Dirección General del Registro Civil para que atienda lo pedido por el Diputado Nuñez González.

A las once horas terminó la sesión.-

Rafael Villegas Antillón

Enrique Meza Chaves

Oscar Fonseca Montoya

Fernando Arias Castro

Maruja Chacón Pacheco
